



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía N° 0284

Ate, 12 APR. 2023

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 0132 del 13 de febrero de 2023; el Memorándum N° 0174-2023-MDA/A; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, *Ley Orgánica de Municipalidades*, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de enero de 2019, se aprobó la Ordenanza N° 491-MDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Ate, norma municipal, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” con fecha 31 de enero de 2019;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0132 del 13 de febrero de 2023; se encargó temporalmente, a la contadora publica VERÓNICA CONSUELO BALDOCEDA SÁNCHEZ, en el puesto de confianza de Jefe de la Agencia Municipal de Salamanca de la Municipalidad Distrital de Ate, en tanto se designe al titular;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Memorándum N° 0174-2023-MDA/A, el Despacho de Alcaldía señala que es necesario efectuar determinadas acciones de personal a efectos de optimizar y garantizar la normal marcha administrativa de la Corporación Municipal;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, la encargatura temporal de la contadora publica VERÓNICA CONSUELO BALDOCEDA SÁNCHEZ, en el puesto de confianza de JEFE DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA de la Municipalidad Distrital de Ate, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 0132 del 13 de febrero de 2023, siendo su último día de ejercicio en dicho puesto el 12 de abril de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes del Corporativo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. JHONNY JAVIER CANO
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. FRANCO VIDAL MORALES
ALCALDE